



17 °C Probabilidad de Precipitación 0 %
 Vientos 15 Km/h
 -4 °C

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
viernes 13 de junio de 2025 Año: 107 No. 34.021 Edición de 28 páginas

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Exigen militarización y aprehensión de Evo Morales ante ola de violencia en el país



Pág. B1



Pág. A8

Decretan 3 días de duelo departamental tras tragedia en Llallagua

SUPLEMENTO POLICIAL

“México chico”:
Policía identifica sembradíos de marihuana y fábricas de cocaína cerca de Llallagua

SUPLEMENTO DEPORTIVO

GV San José va por el triunfo ante Aurora en Cochabamba

El cotejo de la décima fecha del torneo profesional se disputará este viernes desde las 20:30 en el “Félix Capriles”



Órganos del Estado se comprometen a pacificación y garantizar comicios generales

Pág. B4

Tras declaraciones del gobernador; Wilcarani aclara que GAMO hizo gestión del Hospital Isaías

Pág. A4

Ante enfrentamientos, Oruro refuerza servicios médicos

Pág. A3

Tras incidente: enfatizan importancia de reforzar cuidado sostenible de vicuñas

LA PATRIA

Tras las denuncias de actividades de cazadores furtivos que quitaron la vida en semanas pasadas a una treintena de vicuñas en municipios de Oruro, autoridades piden reforzar y trabajar de manera conjunta en el cuidado de esta especie.

La protección de la vicuña en Bolivia es un tema de gran importancia, con diversas acciones implementadas para asegurar su conservación y aprovechamiento sostenible. La vicuña, como especie silvestre, es considerada patrimonio natural y de dominio originario del Estado en Bolivia.

El secretario departa-

mental de Medio Ambiente y Madre tierra, Olson Paravicini, dijo que tras conocer la muerte de 30 vicuñas en los municipios de Quillacas y Andamarca, se hizo la denuncia a la Policía Forestal y Preservación del Medio Ambiente (Pofoma), para dar con los autores. También enfatizó que ellos son responsables de la investigación, pero que por parte de la Gobernación también está coadyuvando en evitar la venta del cuero en el mercado negro.

“Se ha instruido al Programa de Vicuñas, para dar seguimiento en los mercados, trancas y otros sectores para que puedan buscar a las personas que quieren o in-

tenten vender los cueros. Parece que últimamente son muy cotizados en el mercado negro, y nos informan que es más probable que hayan sacado ya por Pisiga”, mencionó.

Además, indicó que cuentan con una cantidad limitada de técnicos para dar seguimiento a este tema, por lo que siempre están en coordinación permanente con las comunidades que manejan las vicuñas, para proteger a esta especie.

Las comunidades que se dedican al manejo y crianza de vicuñas tienen la obligación de hacer vigilancia a través de los guarda faunas que tienen en el sector, puntualizó el secretario.

CLIMA

Por otro lado, Paravicini informó que se ha notificado a todos los municipios, comunarios y población en general sobre otra ola de frío que ingresará al departamento este 13 y 14 de junio, donde la temperatura descenderá de entre -2 grados centígrados hasta -9 grados centígrados, acompañado además de vientos moderados a relativamente fuertes que alcanzarán una velocidad de entre 30 y 60 kilómetros por hora.



Oruro procura evitar muerte de vicuñas con trabajo coordinado / ARCHIVO

“Las recomendaciones para la población es abrigarse, y evitar los contagios, para el sector agrícola verificar y asegurar las cubiertas, postes eléctricos, cables de energía eléctrica, calaminas, canaletas, esto para evitar desastres en el departamento de Oruro. Recomendamos a todos tomar las previsiones que ameriten”, puntualizó Paravicini.

Tres niños fueron mordidos por un mono en Challapata, se pide su captura

LA PATRIA

Tres niños menores de diez años fueron mordidos por un mono de raza martin en el municipio de Challapata, Oruro. Los menores están recibiendo la vacuna antirrábica humana como medida preventiva tras el incidente ocurrido la semana reciente.

El Programa de Enfermedades Zoonóticas del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro informó sobre el caso y solicitó a las autoridades locales la captura del animal.

Ernesto Vásquez, responsable del Programa Enfermedades Zoonóticas, indicó que las heridas causadas a los niños han sido a nivel del dedo y de la mano, debido a que los menores intentaron agarrar al mono que anda suelto.

A la fecha, los tres niños están recibiendo la vacuna respectiva según indica el protocolo, ya que, por ser animales silvestres, es necesario



Mono Martin mordió a tres niños en Challapata / NUBIKA

que las personas afectadas tengan la vacuna antirrábica humana.

Desde el Centro Municipal de Zoonosis de Challapata y las autoridades de salud se indicó que el mono no se deja agarrar por personas y está deambulando por los techos y árboles de Challapata.

“Estamos pidiendo a las autoridades de la Policía y del municipio emitir más esfuerzos en lo que concierne a la captura de este animal, porque de seguir así vamos a seguir teniendo casos de mordedura”, advirtió Vásquez.

La autoridad también pidió a la población te-

ner cuidado y, cuando vean al mono, informar a la Alcaldía, a la Policía o al hospital para que lo atrapen y pueda ser puesto en buen recaudo. Luego, mediante la Gobernación y la Secretaría de Medio Ambiente, se podrá enviar al animal a su hábitat natural.

Las autoridades han expresado preocupación por el hecho de que estos son animales silvestres y no deben ser mantenidos en cautiverio por los habitantes. La situación podría derivar en más casos de mordedura si no se toman medidas adecuadas para capturar al mono.



BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.

AVISO DE REMATE

LA MSC. ABG. ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 16 de mayo de 2025 cursante a fs. 170 y vta., del cuaderno procesal, los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil se dispone **SEGUNDA AUDIENCIA** para el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 1 a 169 de obrados, ubicado calle Cristo Rey entre calle Juan Minor Gainsborg y calle Enrique Sánchez, Distrito 2, Zona Norte de la ciudad de Oruro, con una superficie de 240 00 M2, con un FRENTE y CFTE. de 12 mts. y con un FONDO y fdo. de 12 mts Colindancias: Al Norte con el Lote 10; Al Sud con la calle Cristo Rey. Al Este con el Lote N° 4; Al Oeste con el Lote N° 2 de propiedad del ejecutado **JULIO FERNANDEZ GERONIMO**, con Código Catastral N° X, registrado en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Oruro bajo la Matrícula computarizada N° 4 01 1.01.0053901, **CON LA REBAJA DEL 20%** de su valor pericial de fs. 126- 137, de obrados en la suma de **Bs. 146.221,41 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO 41/100 BOLIVIANOS)** con una deuda impositiva de Bs. 551.-

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **VIERNES, 20 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 10:00 A.M.**, debiendo notificarse a la Abg. Carla Lorena Veizaga Aguirre, Martillera Judicial N° 3, con domicilio en calle La Plata 1336 entre Ayacucho y Junín Interior Algos Of. 2, a quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro. a más de fijarse copia en el tablero judicial. Así se tiene ordenado dentro el proceso EJECUTIVO, instaurado por **BANCO FIE S.A. contra JULIO FERNANDEZ GERONIMO Y OTRA.**

Oruro, 27 de mayo de 2025

MSC. Abg. Ana Adela Quispe Cuba. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Griselda Elyf Quispe Choque. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0252560413

Cotizaciones gentileza de:



1ra. QUINCENA JUNIO	ESTANO L.F. \$us. 14,95	PLOMO L.F. \$us. 0,89	ZINC L.F. \$us. 1,21	COBRE L.F. \$us. 4,35	ANTIMONIO T.M.F. \$us. 59.000,00	WOLFRAM T.M.F. 22.781,48	BISMUTO L.F. \$us. 11,60	ORO O.T. \$us. 3282,37	PLATA O.T. \$us. 32,88	COTIZACIÓN DEL DÓLAR VENTA 6. ⁹⁶	COMPRA 6. ⁸⁶
---------------------	-------------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------------	--	--------------------------------	--------------------------------	------------------------------	------------------------------	---	----------------------------

Ante enfrentamientos, Oruro refuerza servicios médicos

LA PATRIA

El personal de salud del departamento de Oruro se encuentra en estado de alerta operativa ante la emergencia sanitaria provocada por los conflictos sociales en el municipio de Llallagua, Potosí.

El Servicio Departamental de Salud (Sedes)

Oruro ha emitido un instructivo para garantizar la continuidad de los servicios médicos y coordinar la atención a pacientes referidos desde la zona afectada.

El director del Sedes, Juan Rasguido, informó que se pidió el refuerzo de los coordinadores de red, jefes médicos y directores del hospital. Se solicitó reforzar el equipo de emergencia y optimizar los recursos disponibles ante esta contingencia por los enfrentamientos debido a los bloqueos en las carreteras.

“También instruimos que se doten pues de combustibles, sabemos la escasez, entonces también hemos emanado este instructivo siempre velando y

precautelando la salud de nuestra población ante estas contingencias”, indicó. Asimismo, se coordina con las clínicas privadas y la seguridad social para consolidar información sobre los pacientes que acuden a sus establecimientos para recibir atención médica por los conflictos sociales actuales.



Servicios de salud del departamento fueron reforzados /SEDES

Según Rasguido, hay una activa coordinación con el Ministerio de Salud y otros departamentos para la recepción de pacientes. Hasta el momento, fueron referidos cuatro pacientes de Llallagua; cuatro están internados en la Caja Nacional de Salud (CNS) y dos del sector Tacopaya, del departamento de Cochabamba, han sido internados en el Hospital General “San Juan de Dios”.

“Estamos en estado de alerta y esperemos que no pase a mayores, tenemos entendido que en el municipio de Llallagua, lamentablemente en el departamento de Potosí se están atacando las ambulancias,

entonces pedimos a todas las personas que se encuentran en este conflicto respetar las ambulancias”, finalizó Rasguido.

El personal de salud permanece preparado para responder a requerimientos inmediatos relacionados con servicios de ambulancias y atención médica. La situación actual refleja una preocupación por la seguridad del personal médico y la integridad física de quienes requieren atención sanitaria durante estos conflictos.

Pacientes heridos en Tacopaya son evacuados a Oruro, uno enfrenta riesgo de fallecimiento

LA PATRIA

Pacientes heridos por enfrentamientos en Tacopaya, Cochabamba, fueron evacuados y atendidos en el Complejo Hospitalario “San Juan de Dios” de Oruro la madrugada del jueves 12 de junio de 2025. Uno de los pacientes tiene el riesgo de fallecer.

El director del Complejo Hospitalario, Raúl Guibarra, informó que a raíz de una notificación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Médicas (Cruem), se realizó la activación de todos los servicios de emergencia y del personal especializado para la alerta a la llegada de cualquier herido producto de los enfrentamientos en los puntos de bloqueo en Llallagua y Tacopaya.

En horas de la noche del miércoles, se recibió una llamada desde Cochabamba, anticipando la probabilidad del arribo de dos pacientes con heridas a raíz del enfrentamiento en Tacopaya.

A la 01:00 horas del jueves, llegaron al Hos-



Hospital General atiende a pacientes heridos tras los conflictos en Tacopaya /LA PATRIA

pital General dos pacientes evacuados. Un primer paciente masculino, de 23 años, ingresó con un diagnóstico de trauma abdominal abierto con aparente lesión de órgano.

El paciente ingresó hemodinámicamente inestable y fue llevado directamente a cirugía. En el acto exploratorio se determinó un traumatismo por aparente arma de fuego, presuntamente por escopeta. Se determinó que el paciente ingresara en el postquirúrgico a la Unidad de Terapia Intensiva debido a su estado crítico. Tiene lesiones a nivel de varios órganos y está en constante

evaluación con alto riesgo de fallecimiento.

Un segundo paciente ingresó con herida de arma de fuego en el brazo derecho. Este paciente estaba hemodinámicamente estable y no presentaba riesgo a la vida. Al exploratorio se determinó que la herida era superficial.

Ante la notificación del Servicio Departamental de Salud (Sedes) para garantizar la continuidad de los servicios médicos y coordinar la atención a pacientes referidos desde las zonas de enfrentamientos, el Complejo Hospitalario está alerta ante cualquier situación.



AVISO DE REMATE

EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL, ORURO - BOLIVIA, POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN--

Siendo el estado de la causa y de conformidad con el Artículo 422.1 del Código Procesal Civil, dentro del proceso EJECUTIVO, seguido por la Sra. BANCO PYME ECOFUTURO S.A. contra BRIGILIO CORANI FERNANDEZ, se señala día y hora de AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDO REMATE, sobre el 100% que le corresponde a Brigilio Corani Fernández sobre el bien inmueble, que responde a las siguientes características: Ubicación: Urbanización San Silvestre Lote 8 Manzana 225; Superficie Total: 300.00 metros cuadrados; Colindancias: Al Norte: Calle 13 de julio; Al Sud: Lote 7, Al Este: Lote N° 16 y al Oeste: Calle 15 de agosto, Registro en Derechos Reales: Matrícula 2.01.4.01.0046852; con una base señalada para el remate, conforme Auto de fecha 19 de febrero de 2024, de \$us. 34.342,86 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 86/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 239.026,31 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS 31/100 BOLIVIANOS), que corresponden a la base para la subasta, de acuerdo al Artículo 417 del Código Procesal Civil, sin conocimiento de deuda impositiva por falta de datos. Y por tratarse de segundo remate, con un descuento del 20%, es decir sobre la base de \$US. 27.474,28.- (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 28/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente en Bs. 191.221,04 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN 04/100 BOLIVIANOS), consistentes en la misma base señalada para Tercer Remate. Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito, el día viernes 20 de junio de 2025, a horas 10:30 y siguientes; a tal efecto, se designa Martillera Judicial a la Dra. Carla Lorena Veizaga Aguirre, Martillera Judicial No. 3 del Tribunal de Justicia de este Distrito, a objeto que lleve a cabo la audiencia de remate señalada en el presente Auto. En aplicación del Artículo 420.1 del Código Procesal Civil, los interesados en el presente remate deberán depositar el 20% sobre el monto a rematarse, mediante depósito judicial ante el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito. Cúmplase con las notificaciones a las partes debiendo notificarse a la parte demandada y ejecutada en secretaría de este despacho judicial y publíquese el Aviso de Remate por una sola vez, en un órgano de prensa autorizado, conforme el Artículo 419. III del Código Procesal Civil y péguese una copia del aviso de remate en el tablero de notificaciones de este despacho judicial. En cumplimiento y a efectos del Art. 1479 del Código Civil, se advierte de la revisión del folio real actualizado que antecede, que no habría otros gravámenes inscritos, por lo que no se tendría acreedores registrados, sin perjuicio del conocimiento de los mencionados mediante publicación de aviso de remate. REGÍSTRESE. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

Omar G. Pereyra Moya. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4. ORURO-BOLIVIA
Gabriella A. Ledezma Muñoz. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO

Tras declaraciones del gobernador; Wilcarani aclara que GAMO hizo gestión del Hospital Isaías

LA PATRIA

Respecto al proyecto del Hospital de Segundo Nivel Isaías, el alcalde Adhemar Wilcarani aclaró que esta obra fue gestionada específicamente por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), que elaboró la carpeta de preinversión del proyecto y además tiene una contraparte en el financiamiento.

La jornada del miércoles, el alcalde, junto a técnicos del GAMO y la prensa orureña, realizó una inspección a la construcción del Hospital Isaías, ubicado en la Junta Vecinal "Las Lomas" del Distrito 5 de la ciudad. En la oportunidad se constató que el proyecto tiene un avance físico del 41%.

Esta inspección fue realizada un día después de que el gobernador Johnny Vedia efectuara una visita al Hospital Isaías, en la cual declaró que el

proyecto fue gestionado por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador) junto al "Pacto de Unidad".

GAMO

Durante la inspección al proyecto ayer, el alcalde reafirmó que la infraestructura en salud fue gestionada por el GAMO para mejorar el acceso a servicios de salud en ambientes adecuados y de calidad en la ciudad de Oruro, que hasta la fecha no cuenta con un verdadero hospital de segundo nivel.

Asimismo, la autoridad edil explicó el proceso arduo que se atravesó, desde la consolidación de la superficie, además de las reuniones con distintas entidades para lograr la gestión del proyecto hospitalario hasta su ejecución en la parte de infraestructura, que tiene una inversión de 54,4 millones de bolivianos, de los cuales la Unidad de Proyectos

Especiales (UPRE) financia el 80% y el GAMO aporta con el 20%.

"Desmentimos cualquier situación o aseveración de gestión de financiamiento, porque si hubiese habido esa gestión de financiamiento, esa autoridad o la autoridad departamental debería colocar su porcentaje. La Gobernación no tiene ningún porcentaje en este proyecto; más al contrario, el GAMO está colocando su 20% garantizando este proyecto", enfatizó.

Según el burgomaestre, fueron varias reuniones y viajes constantes que el GAMO realizó a la ciudad de La Paz los que permitieron consolidar el financiamiento del proyecto hospitalario y desmintió cualquier aseveración que indique que el "Pacto de Unidad" hubiese gestionado ese proyecto.

"El proyecto dice así: construcción, proyecto y equipamiento. Más bien,



Alcalde Adhemar Wilcarani inspeccionó el Hospital Isaías / LA PATRIA

ahora vamos a esperar directamente que la Gobernación gestione los ítems para salud. Desde nuestro punto de vista, esto ha ido caminando lentamente, pero ya estamos en un 40% de ejecución y necesitamos el equipamiento, para lo cual también se va a identificar con los sectores sociales, tanto la Federación de Juntas Vecinales (Fedju-

ve) como Control Social, para hacer un comité que garantice este equipamiento", indicó.

Durante la inspección, el presidente de la Fedjuve, Hugo Jallaza, indicó que se hará el seguimiento correspondiente al proyecto que por muchos años fue añorado por las familias orureñas.

"Nosotros como federación tenemos que garan-

tizar que este proyecto se ejecute en el plazo establecido, como nos están indicando las autoridades. Nos han indicado que se va a entregar en el mes de octubre de 2026 y nosotros vamos a estar presentes ahí y hacer el seguimiento correspondiente para que este proyecto siga y no tenga ningún retraso alguno para su conclusión", refirió.

Recurso legal busca anular Ley Municipal de Patentes

LA PATRIA

El abogado Marcelo Cortez presentó un recurso de reconsideración contra la Ley Municipal de Patentes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), solicitando la suspensión de su reglamentación hasta obtener una respuesta al recurso.

La presentación se realizó el miércoles 11 de junio de 2025, tras la promulgación de la ley por el alcalde Adhemar Wilcarani el 5 de junio y su publicación en la Gaceta Municipal al día siguiente.

Cortez argumentó que este es el camino jurídicamente adecuado para dejar sin efecto una ley que presenta defectos insuperables. Según explicó, la primera observación a la Ley

Municipal de Patentes tiene que ver con la inobservancia al principio de socialización y participación ciudadana.

Afirmó que "en este caso se ha omitido materialmente esta alternativa de socialización" y que ha habido "una ausencia plena de debate y comunicación".

Una segunda observación se refiere al incumplimiento del principio de jerarquía normativa, ya que ninguna norma puede estar sujeta a inobservar la Constitución Política del Estado (CPE).

Cortez indicó que "la Ley de Patentes ha omitido materialmente el principio de jerarquía normativa". Además, mencionó una infracción al principio de doble tributa-

ción, señalando que muchos contribuyentes ya tributan en diferentes niveles.

Otro elemento destacado fue la inobservancia al derecho del trabajo, lo cual afecta directamente a los ciudadanos. Cortez advirtió sobre tablas en la ley que no responden a consultas previas y son "una suerte de cuantificación numérica" sin criterio claro. Esto genera confusión sobre cómo aplicar las cargas tributarias.

Cortez también señaló que, si el Concejo Municipal no responde al recurso presentado, se acudiría a instancias constitucionales para denunciar las falencias y buscar dejar sin efecto la ley. Se presentó una nota al alcalde solicitando suspender cualquier



Abogados presentan recurso de reconsideración contra la Ley de Patentes / LA PATRIA

tramitación relacionada con la reglamentación hasta resolver el recurso.

Adicionalmente, se destacó que no se realizó un análisis técnico sobre la capacidad contributiva de los afectados ni se respetaron principios constitu-

cionales como razonabilidad y progresividad.

La falta de claridad en las tablas anexas podría llevar a los contribuyentes a no comprender cómo responder ante las nuevas cargas administrativas tributarias impuestas por esta ley.

Oruro: bloqueadores amenazan a periodistas con quemarlos

ANP

Bloqueadores de la carretera que une la ciudad de Oruro con el departamento de Cochabamba interceptaron, despojaron de sus teléfonos móviles y amenazaron con quemarlos a los periodistas del periódico digital "El Fulgor", Adrián Toro Rojas, y de la red privada de televisión ATB, Luis García Cabrera, el pasado martes 10 de junio en horas de la tarde.

El testimonio del periodista Toro a la Unidad de Monitoreo de los diarios representados por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) señala que pobladores de una región cercana a la población de Pongo, en el departamento de Oruro, interceptaron el vehículo en que se transportaban ambos enviados.

"Me quitaron el celular (teléfono móvil) y amena-



Carretera que une Cochabamba con el departamento de Oruro es desbloqueada por soldados /DIARIO OPINIÓN

zaron con quemarnos", describió Toro que, junto a García, acompañaron a una comitiva de dirigentes del transporte de larga distancia que prestó asistencia alimentaria en la carretera a conductores de camiones que permanecían detenidos por el bloqueo de carreteras por más de 10 días.

Los bloqueadores vulneraron el derecho a la privacidad de los periodistas y revisaron los archivos

fotográficos y de video de los teléfonos móviles, y los acusaron de ser "agentes de inteligencia".

Toro defendió su derecho a la privacidad y exigió la devolución de los teléfonos móviles, pero en otro punto de la carretera fue obligado a quitarse un gorro que llevaba.

"En otro pueblo me interceptaron. Sáquese el gorro, ustedes deben ser policías y los vamos a quemar", advirtieron los blo-

queadores que emplearon la consigna surgida desde sectores que respaldan al expresidente Evo Morales: "prensa vendida".

La ANP advirtió que la generación de esta consigna y su uso para justificar ataques a los equipos de prensa está generando alto riesgo para el trabajo de periodistas de medios independientes.

Según los bloqueadores que interceptaron a García y Toro, el único medio confiable para sus demandas es una radioemisora que emite señal desde el trópico de Cochabamba a través de redes sociales.

"Exigimos a los sectores movilizados respetar el trabajo de los periodistas y dejar de lado las agresiones y amenazas", señala un comunicado conjunto de la Asociación de Periodistas de Oruro (APO) y del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro (STPO).

Oruro amplía horario invernal para proteger a estudiantes



Horario de invierno se amplía 15 minutos más en Oruro /LA PATRIA

LA PATRIA

El horario de invierno en Oruro se ampliará en 15 minutos para el ingreso de los estudiantes a las unidades educativas, a partir del lunes 16 de junio de 2025, tras una reunión entre la Junta de Distrito de Padres y Madres de Familia, la Dirección Departamental de Educación Oruro (DDEO) y el Servicio Departamental de Salud (Sedes), realizada el miércoles 11 de junio.

En dicho encuentro, los padres de familia expusieron la dificultad que tienen los estudiantes para llegar a las unidades educativas debido a la falta de combustible. También se mencionó la escasez de productos de la canasta familiar, lo que afecta a los padres y madres de familia, así como las bajas temperaturas que impactan la salud de los estudiantes.

La Junta de Distrito, junto al Sedes y la DDEO, consideraron oportuno ampliar el horario de invierno en el turno de la mañana y tarde. A los 30 minutos que se tiene en el horario de invierno, se ampliarán 15 minutos más. Esta

ampliación entraría en vigencia desde el lunes 16 de junio.

Asimismo, se solicitó que las autoridades educativas sean más enfáticas en la prohibición del uso obligatorio del uniforme escolar durante las próximas tres semanas previas al descanso pedagógico. Esto busca evitar que los estudiantes sufran percances por las bajas temperaturas. "También las Juntas Escolares de Seguridad, que están haciendo la desinfección en las puertas de los colegios, van a exigir a los estudiantes que vayan de manera obligada abrigados", indicó Rodríguez.

Por otro lado, el dirigente anunció que, a partir del viernes 13 de junio de 2025, brigadas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro iniciarán trabajos de mejora en infraestructura escolar. "El alcalde Adhemar Wilcarani nos ha confirmado que se comenzará con la colocación de vidrios y chapas en las unidades educativas", agregó Rodríguez. Esto permitirá que los estudiantes puedan estudiar en ambientes más seguros y protegidos del frío.

Ciudadanos exigen cumplimiento constitucional ante escalada de violencia

LA PATRIA

Varias personalidades coinciden en que el Presidente Luis Arce no está cumpliendo con su rol de gobernar Bolivia pensando en los ciudadanos, cuestionan que algunas medidas sean asumidas con base en intereses personales o sectoriales, por lo que piden cumplir con la Constitución Política del Estado (CPE) y proteger los derechos individuales y colectivos de los bolivianos.

Tras los hechos violentos que cobraron la vida de policías y civiles, varios orureños condenaron lo acontecido.

El secretario general del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), Rómulo Alconz, manifestó su solidaridad con las familias dolientes; al mismo tiempo, condenó los hechos violentos y aseveró que Bolivia

ha perdido la institucionalidad del Estado, asegurando que cuando todos cumplen sus funciones, las cosas marchan como deben ser.

"Todos debemos cumplir con nuestro rol, en nuestras competencias, debemos ser estructurales. Aquí, si no respondemos a un sector, nos encierran, y tenemos que dar soluciones. Debemos hacer lo mismo con el Gobierno Central, ellos deben compartir algunas acciones con el municipal o con el departamental, buscar trabajar de manera conjunta, pero en el marco de sus competencias", manifestó.

El exalcalde Jaime Cuentas lamentó el número de fallecidos. "El bloqueo no soluciona el problema, y no podemos permitir como orureños que se atente contra la democracia, debemos cumplir con nuestro rol. No tenemos gobierno, las declara-

ciones de anoche del Presidente Luis Arce son una canallada, él nos quiere dar la responsabilidad a nosotros. No es el tema su renuncia, es tema de que sea un buen administrador, la gestión pública se mide en base a resultados, y hoy no podemos decir que este gobierno es de derecha o de izquierda, es ineficiente", manifestó.

El exasambleísta departamental William Torrez lamentó los hechos violentos ocurridos en Bolivia y expresó: "Repudiamos cualquier acto violento y actos que atenten contra la democracia. Estamos con muertos en el país. Vamos en contra de los actos inmorales de Evo Morales, pedimos paz para todos. Necesitamos soluciones, no más conflictos. No podemos apagar el incendio provocando más fuego. Tienen que garantizar las elecciones y eso es responsabilidad del Gobierno Central".

Falta de cuórum provoca suspensión de la sesión en Comisión de Economía Plural

LA PATRIA

La Comisión de Economía Plural de la Cámara de Diputados suspendió su sesión programada para el jueves 12 de junio debido a la falta de cuórum, ya que solo asistieron ocho diputados, siendo necesario un mínimo de nueve para su instalación.

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani, junto con otros funcionarios, se presentaron para rendir cuentas sobre Peticiones de Informe Oral, pero la inasistencia de algunos diputados, especialmente de la oposición, impidió el desarrollo del encuentro.

El diputado Hernán Hinonosa mencionó que “ya van casi cuatro veces que estamos suspendiendo” las sesiones por falta de presencia de algunos diputados. Afirmó que los opositores han manifestado querer la presencia del ministro Mamani, pero cuando este está presente no asisten. El ministro de Desarrollo

Productivo también destacó que “en el marco de la Constitución y la normativa vigente venimos a cumplir”, refiriéndose a las cinco Peticiones de Informe Oral realizadas.

El ministro indicó que han asistido en varias ocasiones a rendir cuentas, pero manifestó que “la inasistencia es una falta de

respeto a las autoridades”. Además, se mencionó que el diputado Héctor Arce, uno de los peticionantes, no asistió sin dar razones. Se destacó que los ministros estaban presentes desde el día anterior y que no se logró instalar la sesión debido a las ausencias.

Se señaló que los bloqueos evistas están perjudi-

cando al sector productivo y exportador. Según el Gobierno nacional, estos bloqueos afectan tanto al pequeño como al mediano productor y coartan el derecho a la alimentación. Se estima que hasta el lunes 9 de junio se han perdido más de 160 millones de dólares en el sector industrial y exportador debido a estas situaciones.

EDICTO

DR. ANDRÉS OJEDA SURCO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) EN POR CUANTO LA LEY FACULTA...
Dispone la CITACIÓN a MARIA TUPA MAMANI dentro del proceso NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA seguido por HUGO CHOQUE CONDORI contra LEMBERG SOLIZ CALLE Y OTROS a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley -- MEMORIAL DE FS. 179-183 DE OBRADOS-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 FORMALIZA DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURAS PÚBLICAS HUGO CHOQUE CONDORI, PARTE DEMANDADA: FRANCO QUIROGA SERRANO, IVAN SOLIZ CALLE, LEMBERG SOLIZ CALLE, FERMIN ROCHA RAMOS, MARIA TUPA MAMANI, EL BIEN DEMANDADO El lote de terreno ubicado en final Dehene, Manzano "B", Lote N deg 14, Zona Sud, debidamente Registrado bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0012308, De la literal adjunta se evidencia que soy legítimo propietario del lote de terreno ubicado en final Dehene, Manzano "B", Lote N deg 14, Zona Sud, debidamente Registrado bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0012308, En fecha 1ero de Octubre del año 2020, luego de realizar un compromiso con un constructor, nos trasladamos al lugar del lote, objeto de la litis, y grande fue mi sorpresa al encontrar a un albanil desconocido, señalando que el propietario sería un tal LEMBERG SOLIZ CALLE, PETICIÓN: CANCELACIÓN Y DECLARAR SIN VALOR, NULAS TODAS LAS MATRÍCULAS Y ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA RELATIVAS A MI LOTE, POSTERIORES A FECHA 24 DE ENERO DE 2020 DEJANDO INCOLUME LAS QUE ME CORRESPONDEN, REGISTRADAS EN LA MATRÍCULA 4.01.1.01.0012308, FDO. INTERESADO. FDO. ABOGADOS -- AUTO DE FS. 184 DE OBRADOS-- Oruro, 18 de agosto de 2023 VISTOS: 1. Deberá adjuntar informe de derechos reales, por el que sea visible todos los legitimados pasivos y los actos jurídicos 2. Tomando en cuenta el origen de la nulidad demandada, misma que recae en un poder notarial, aparentemente inexistente en archivos y que este sería falso, al constituirse este acto jurídico acusado de nulo, deberá fundamentar su demanda, porque se constituye nulo dicho poder, consecuentemente el resto de los actos jurídicos que ingresaron al tráfico jurídico, pues la simple cita de artículos no sustituye la fundamentación de su demanda, debiendo desarrollar las causales por las que atribuye la nulidad de la Escritura Pública o testimonio de Transferencia 3. Establezca la petición en términos claros y positivos, debiendo tener estrecha relación con los hechos alegados, puesto que de ella emergirá la futura decisión en el caso de acogerla favorablemente, debiendo referirse a la nulidad del primer acto que dio origen a la transmisión de su derecho propietario. 5. Deberá señalar que hechos pretende demostrar con la prueba documental ofrecida, teniendo en cuenta que esta es la etapa en la que la demandante debe ofrecer todo medio probatorio por el que convenga a la nulidad judicial que hay lugar a la nulidad invocada. FDO. JUEZ FDO SECRETARIA.-- MEMORIAL DE FS. 186 DE OBRADOS-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 REPOSICIÓN BAJO ALTERNATIVA DE APELACIÓN HUGO CHOQUE CONDORI, ante Ud. expongo y pido: En tiempo hábil me permito formular recurso de reposición bajo alternativa de apelación contra el auto interlocutorio de fecha 18 de agosto de 2023 justificando agravios. PETICIÓN: Siendo así su disposición del auto interlocutorio de fecha 18 de agosto de 2023 atentis mis derechos, especialmente mi derecho fundamental a acudir al Órgano Jurisdiccional pidiendo justicia, en tiempo hábil me permito formular el recurso de reposición bajo alternativa de apelación contra el mismo haciendo notar su equívoca resolución, que no toma en cuenta que la prueba extrañada cursa en las Diligencias preliminares que ratifico y que su resolución es equívoca por lo que me permito solicitar la modificación del mismo, y en caso de negativa se me conceda apelación ante el superior en grado Oruro, 23 de agosto de 2023. FDO. INTERESADO. FDO. ABOGADOS-- AUTO DE FS. 187 DE OBRADOS-- VISTOS: POR TANTO. No habiéndose vulnerado derecho alguno del recurrente, y en mérito a la amplia explicación y fundamentación efectuada en el presente auto, se CONFIRMA el auto de 18 de agosto de 2023 cursante a fs. 184, y habiendo interpuesto alternativamente apelación, se concede el mismo en efecto DEVOLUTIVO, debiendo elevarse obrados, con dispensa de testimonio, para el trámite correspondiente por la Sala Civil de turno. REGÍSTRESE. FDO. JUEZ. FDO SECRETARIA.-- AUTO DE VISTA N° 4102023 DE FS. 197-200 DE OBRADOS-- POR TANTO: La Sala Civil y Comercial Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, en grado de apelación CONFIRMA El Auto Interlocutorio de fecha 18 de agosto de 2023 de fs. 184, asimismo se confirma el Auto de fecha 28 de agosto de 2023 de fs. 187 y villa. de obrados. Sin costas por no existir parte adversa. La presente resolución, sea con noticia de quienes correspondan. REGÍSTRESE. FDO. PRESIDENTE DE SALA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA, NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO -- MEMORIAL DE FS. 235-242 DE OBRADOS-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 FORMALIZA DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURAS PÚBLICAS HUGO CHOQUE CONDORI ante Ud. expongo y pido: El lote de terreno ubicado en final Dehene, Manzano "B", Lote N° 14 zona Sud, debidamente Registrado bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0012308 con las aclaraciones Ubicado en AVENIDA CNL ALEJANDRO DEHENE ESQUINA CALLE ARTURO POSNASKY LOTE N° 14 MANZANA B URBANIZACIÓN "VILLA ESPERANZA ZONA SUD 4 - RELACION PRECISA DE LOS HECHOS De la literal adjunta se evidencia que soy legítimo propietario de lote de terreno ubicado en final Dehene manzano "B" lote N° 14 Zona Sud debidamente Registrado bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0012308, con las aclaraciones Ubicado en AVENIDA CNL ALEJANDRO DEHENE ESQUINA CALLE ARTURO POSNASKY, LOTE N° 14 MANZANA B URBANIZACIÓN "VILLA ESPERANZA ZONA SUD En fecha 1ro de Octubre de año 2020 de realizar un compromiso con un constructor, nos trasladamos al lugar de lote, objeto de la litis, y grande fue mi sorpresa al encontrar a un albanil desconocido, señalando que el propietario sería un tal LIBERT SOLIZ CALLE En forma posterior formulamos denuncia ante las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, solicitando paralización de obras, habiéndose emitido el informe N° 72/2020 y 77/2020 el señor Libert Soliz Calle, no presentó documento alguno, pese haber transcurrido 5 días hábiles desde su citación. A partir de esa indagación, comencé con el trámite de Diligencias Preliminares de demanda, donde pude descubrir y evidenciar que la persona que responde al nombre de FRANCO QUIROGA SERRANO, fraudando un poder, asignado con el ficticio número 398/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, supuestamente otorgado por la Dra. ROSMARIE LILIAN BARRIENTOS BARRAÑO, emitió imaginariamente por la Notaría de Fe Pública N° 17 de esta ciudad, cuando esta persona ya no era notaría de fe pública y menos podía realizar ningún actuado u otorgar, poder alguno, porque en esa fecha ya se encontraba cesante, y en ese momento representaba la Notaría de Fe Pública N° 17, otra profesional cuyo nombre es la Dra. TATIANA OLIMPIA CONDORI SANCHEZ, es más de la literal que cursa fs. 43 de obrados la mencionada Notaría hace

una representación señalando que se encuentra a cargo de la Notaría 17, desde el 25 de abril del 2018, y que dicha Notaría solamente emitió poderes, hasta el Poder N° 279, de fecha 26 de diciembre de 2018, digo supuestamente en mérito a la certificación de DIRNOPLU de fs. 105 donde se evidencia que la Dra. Rosmarie Lilian Barrientos Barañado cumplió funciones como Notario de Fe Pública N° 17 de la gestión 2012 hasta el 23 de abril de 2018, de manera que la supuesta fecha de emisión del poder ya no se encontraba en funciones la Dra. ROSMARIE LILIAN BARRIENTOS BARRAÑO. Franco Quiroga Serrano, materializa una minuta de compra venta utilizando ese poder falso e inexistente, que nunca le otorgó, vendiendo mi lote a favor de un tal IVAN SOLIZ CALLE, mediante la Minuta de compraventa de fecha 6 de diciembre de 2019. Lo fraudulento y paradójico del caso es que para consumar esta acción delincuencia acuden a una notaría de provincia de Huacachalla Provincia Litoral por ante la Notaría Mary Lucy Flores Vázquez Notaría de Fe Pública N° 1, materializando la Escritura Pública N° 007/2020 de fecha 24 de enero del 2020, de transferencia de un lote de terreno, evidenciándose de la referida escritura pública, que señala en su encabezamiento "Protocolo NUMERO SIETE / DOS MIL VEINTE N° 007/2020.. En el municipio de Huacachalla Provincia Litoral del departamento de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciocho veinte del día de hoy viernes 24 de enero de 2020 años ante mi abogada Mary Lucy Flores Vázquez Notaría de Fe Pública N° 1 del Municipio de Huacachalla Provincia Litoral, comparecieron en esta oficina notarial de manera voluntaria, el ciudadano Franco Quiroga Serrano con C.I N° tres, cinco, cuatro, siete, cero expedido en Oruro, nacido el 15 de abril de 1977, con estado civil soltero de profesión/ocupación universitario, con domicilio C/Oliver N° 116 y Bautista Oruro, mayor de edad habido a los efectos de ley en condición de VENDEDOR APODERADO y por otra parte el Sr. Iván Soliz Calle, con C.I N° cuatro, cero, seis, cero, cuatro, siete expedido en Oruro, estado civil (4063047 Or) nacido el 31 de agosto de 1982 en Oruro, estado civil soltero de profesión/ocupación estudiante con domicilio en CHañi N° 5 Esq. Colombia zona Sur Oruro, en su condición de COMPRADOR copia textual de la referida escritura incluidos los errores ortográficos de la mencionada escritura se evidencia que existe dolo y mala fe, e incumplimiento de obligaciones del notario, porque su obligación era, primero averiguar la genuinidad del poder, preguntar si este poder había sido expedido en la notaría de referencia, y no tenía que materializar esa escritura porque los suscritores no eran vecinos de su circunscripción, era naturales y vecinos de la Ciudad de Oruro, en cumplimiento lo dispuesto por el Art. 18 inc. h, 20 inc., m, 54 de la Ley del Notario Plurinacional Ley 483 de 25 de enero de 2014, 6.- De la literal acompañada por la Notaría de Fe Pública MARY LUCY FLORES VÁZQUEZ Notaría de FE PÚBLICA del Municipio de Huacachalla se puede evidenciar, en el legajo entregado a su despacho, un poder que yo hubiera otorgado a favor de FRANCO QUIROGA SERRANO a quien no tengo el agrado de conocer, (Y A QUIEN NUNCA OTORGUE ESE PODER) supuestamente otorgado por el intermedio de la Dra. ROSEMARIE LILIAN BARRIENTOS BARRAÑO, Notaría de Fe Pública N° 17 asignado con el N° 17 de esta ciudad, Poder N° 398/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018 por lo que para fines consiguientes del presente trámite se dispuso a la notificación de la Dirección del Notariado Plurinacional "DIRNOPLU" a objeto de obtener una CERTIFICACIÓN E INFORME A FOLIOS 105 se evidencia el informe DIRNOPLU evidenciando que la fecha de otorgación del poder N° Oruro Info. N° 97/2021, de fecha 18 de diciembre 2018 se encontraba fungiendo funciones en calidad de Notaría de Fe Pública N° 17 la Dra. Tatiana Olimpia Condori Sánchez de la Notaría de Fe Pública Dra. ROSEMARIE LILIAN BARRIENTOS BARRAÑO, cumplió funciones hasta el 23 de abril de 2018. Después de la apropiación de mi lote mediante la Escritura Pública N° 7/2020, se realizó la irregular transferencia que es la razón de ser de la presente acción. DE LA REVISIÓN DEL ASIENTO NO 4 DE LA MATRÍCULA 4.01.1.01.0012308, se evidencia que en el Municipio de Huacachalla, Provincia Litoral del Departamento de Oruro, FRANCO QUIROGA SERRANO, utilizando el poder inventado, cuyo protocolo no existe por lo tanto es inexistente, poder por el que éste en su condición de VENDEDOR APODERADO y por otra parte el Sr. Iván Soliz Calle, transfirió mi lote en forma fraudulenta en fecha del 24 de enero de 2020, Escritura Pública otorgada por ante la abogada Mary Lucy Flores Notaría de Fe Pública N° 01 del Municipio de Huacachalla Provincia Litoral, otorgada por Franco Quiroga Serrano, en su condición de VENDEDOR APODERADO y por otra parte Sr. Iván Soliz Calle, registrando su propiedad en la MATRÍCULA N° 0 4.01.1.01.0012308. PETICIÓN: Declarar probada la demanda y consecuentemente, se disponga: CANCELACIÓN Y DECLARAR SIN VALOR, NULAS TODAS LAS MATRÍCULAS Y ESCRITURAS DE TRANSFERENCIAS RELATIVAS A MI LOTE. AUTO QUE CURSA A FS. 243-243 VTA DE OBRADOS-- Oruro, 27 de agosto de 2024 VISTOS: Subsane lo siguiente: 1. Aclarar la relación de hechos en relación a, cual el motivo por el que se originaron las matrículas No. 40110057182 y 40110057183. Sea conforme al art. 110 num. 6 de la Ley 439. 2. Tomando en cuenta el origen de la nulidad demandada, misma que recae en un poder notarial, aparentemente inexistente en archivos y que este sería falso, al constituirse este acto jurídico acusado de nulo, deberá fundamentar su demanda, porque se constituye nulo dicho poder, consecuentemente el resto de los actos jurídicos que ingresaron al tráfico jurídico, pues la simple cita de artículos no sustituye la fundamentación de su demanda, debiendo desarrollar: a) cuál de los presupuestos contenidos en el art. 549 del Código Civil se adecúa la nulidad demandada tanto del poder referido, así como del resto de los actos jurídicos, extremo este ya observado anteriormente y confirmado por el superior en grado. Por otro lado, tampoco fundamenta en relación a la pretensión alternativa de reivindicación; observación efectuada conforme establece el art. 110 num. 7 de la Ley 439. 3. Tomando en cuenta que la autoridad judicial no puede modificar la pretensión contenida en la demanda, el imputante al margen de solicitar la nulidad del primer acto jurídico que dio origen a la nulidad "Poder", deberá también incluir en su peticitorio los posteriores actos jurídicos entre ellos "minutas de transferencias y de aclaraciones que emergieron del primer acto considerado como nulo. La exigencia tiene la finalidad de que todo acto posterior al poder acusado de nulo, también queden sin efecto, empero deberá ser expresado en su peticitorio, consignando la fecha de aquel instrumento acusado de nulo. Por otro lado, en cuanto a esta observación tampoco hace precisión en su peticitorio, respecto a que asientos de las matrículas No. 40110057182 y 40110057183 debieran ser canceladas. Así, por ejemplo, de ser Nulo el poder, también serían nulos, las minutas y escrituras públicas con consiguiente cancelación del registro en los asientos específicos: VISTOS: Que en el presente caso se tiene a fs. 43 informe de la Notada No. 17 por el que informa que se encontraría a su custodia los poderes hasta el No. 279 de 29 de diciembre de 2018 y tomando en cuenta el informe de fs. 105 por el que se tiene que la Notaría Dra. Rosemarie Lilian Barrientos Barañado quien fuera

notario No. 17 de Oruro desde el año 2012 al 23 de abril de 2018, y no en la fecha que se extendió el referido poder, es que se tiene la justificación de la verosimilitud y el peligro de perjuicio por la demora de la causa, por lo que se DISPONE LA PROHIBICIÓN DE CONTRATAR sobre el bien objeto del proceso inmuebles con matrícula No. 40110057182 y 40110037183, sea a favor de Hugo Choque Condori. REGÍSTRESE --MEMORIAL QUE CURSA A FS. 249-250 DE OBRADOS-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 HUGO CHOQUE CONDORI, en el de nulidad de Escrituras Públicas con FRANCO QUIROGA SERRANO Y OTROS, ante Ud. Respetuosamente expongo y pido: PETICIÓN Al margen de solicitar la nulidad del primer acto jurídico que es la nulidad del Poder N° 279, de fecha 26 de diciembre de 2018, supuestamente otorgada por la Dra. Rosmarie Lilian Barrientos Barañado, se incluya en el peticitorio todos los actos jurídicos posteriores al poder y su utilización del mismo, vale decir, absolutamente todos los actos jurídicos posteriores entre ellos minutas de transferencias y de aclaraciones que emergieron del referido acto considerado nulo, cuyo detalle manifieste en la demanda principal, así como en el presente memorial en el punto 1 y las certificaciones detalladas emitidas por Derechos Reales, que se encuentran acompañadas en el proceso. También solicitamos la nulidad y posterior cancelación en DRR de la Matrícula N° 4.01.1.01.0057182 que corresponde a la Fracción "A", vendida a favor de RUBEN HUGO CALLEJAS VILLARROEL, mediante Escritura Pública N° 1413 de fecha 15/09/2021, otorgado por la Notaría de Fe Pública N° 5, a cargo de la Abogada Clemencia Dávalos Herbas, denominada Fracción "A", a esta fracción se le otorga la Matrícula N° 4.01.1.01.0057182. Por otro lado, también pedimos la nulidad de la Matrícula N° 4.01.1.01.0057183 que corresponde a la Fracción denominada "B" a favor de FERMIN ROCHA RAMOS mediante Escritura Pública N° 58 de fecha 27/01/2021 por intermedio del Notario de Fe Pública N° 6 Sandro René Sánchez a esta fracción se le otorga la Matrícula N° 4.01.1.01.0057183 Consiguientemente en sentencia se disponga la cancelación de las Matrículas asignadas con los números 4.01.1.01.0057182 y 4.01.1.01.0057183. Pedimos que se mantenga vigente LA MATRÍCULA N° 4.01.1.01.0012308, solamente a mi nombre, dejando sin efecto las posteriores inscripciones en Derechos Reales Es cuanto aclaro para fines consiguientes. Oruro, 29 de agosto de 2024 FDO INTERESADO. FDO. ABOGADOS --DECRETO QUE CURSA A FS. 251 DE OBRADOS-- Oruro, 2 de septiembre de 2024 Sin embargo en cuanto al punto 3, no se infiere en el memorial que antecede, que emergente del poder acusado de nulo, también debe quedar nulo los actos jurídicos consistentes en "minutas", tampoco se infiere, que "asientos" en específico deben quedar cancelados respecto a las matrículas 4.01.1.01.0057182 y 4.01.1.01.0057183, ello debido a que depende de un peticitorio exacto, la emisión de la parte resolutive de una futura sentencia, ello en caso de acogerse favorablemente su pretensión, lo contrario implicaría ingresar al campo de la incongruencia externa de la resolución. FDO. JUEZ. FDO SECRETARIA.-- MEMORIAL DE FS. 13 DE OBRADOS-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 HUGO CHOQUE CONDORI, en el de nulidad de Escrituras Públicas con FRANCO QUIROGA SERRANO Y OTROS, ante Ud. Respetuosamente expongo y pido PETICIÓN: 1.- Emergente de la nulidad del poder N° 279, de fecha 26 de diciembre de 2018, (supuestamente) otorgada por la Dra. Rosmarie Lilian Barrientos Barañado deben quedar nulos y sin valor así como todos los actos jurídicos posteriores consistentes en minutas, escrituras públicas, inscripciones en los registros de Derechos Reales, que son detallados en el memorial de demanda, la aclaración de fecha 29 de agosto, así como los que se detalla en las certificaciones emitidas por la Oficina de Derechos Reales, cuya prueba ya cursa en obrados, debiendo quedar vigente la Matrícula N° 4.01.1.01.0012308, donde debe consignarse como único propietario mi persona HUGO CHOQUE CONDORI 2.- En cuanto a las Matrículas 4.01.1.01.0057182 que corresponde a la Fracción "A", vendida a favor de RUBEN HUGO CALLEJAS VILLARROEL, mediante Escritura Pública N° 1413 de fecha 15/09/2021, otorgado por la Notaría de Fe Pública N° 5, a cargo de la Abogada Clemencia Dávalos Herbas, denominada Fracción "A"; y la Matrícula N° 4.01.1.01.0057183 que corresponde a la Fracción denominada "B" a favor de FERMIN ROCHA RAMOS, mediante Escritura Pública N° 58 de fecha 27/01/2021 por intermedio del Notario de Fe Pública N° 6 Sandro René Sánchez, denominada Fracción "B" estas deben ser canceladas en su totalidad, nulas y sin valor alguno así como los actos jurídicos posteriores, relativos a las mencionadas matrículas, nulas las respectivas escrituras, en virtud de que lo accesorio persigue a lo principal, debiendo consignarse en la ejecutorial de ley, previa declaratoria de sentencia Oruro, 3 de septiembre de 2024. FDO. INTERESADO. FDO. ABOGADOS --AUTO QUE CURSA A FS. 154-154 VTA. DE OBRADOS-- Oruro, 5 de septiembre de 2024 VISTOS, se admite la demanda de nulidad de actos jurídicos, en cuanto hubiere lugar en derecho, y se dispone citar a FRANCO QUIROGA SERRANO, IVAN SOLIZ CALLE, LEMBERG SOLIZ CALLE, FERMIN ROCHA RAMOS, MARIA TUPA MAMANI, JOSSELINE LESLY ESCOBAR VALLEJOS, RUBEN HUGO CALLEJAS VILLARROEL, ESMERALDAS SONALVALVEZ GERONIMO, ALEX SOLIZ CACERES a objeto de que contesten en el plazo de 30 días REGÍSTRESE. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA --MEMORIAL DE FS. 395 DE OBRADOS-- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 AUTORIDAD DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ORURO - BOLIVIA FERMIN ROCHA RAMOS, mayor de edad, de generales de ley ya conocidas, dentro el proceso de NULIDAD DE ACTOS JURIDICOS, interpuesto por HUGO CHOQUE CONDORI, ante vuestra autoridad con el debido respeto expongo y pido: Señor Juez, con la finalidad de dar continuidad al trámite correspondiente, SOLICITO a su autoridad se proceda con la citación mediante Edictos de Ley a los Srs. LEMBERG SOLIZ CALLE Y MARIA TUPA MAMANI, para tal efecto prestado cumplir con recaudos de ley necesarios, sea previas formalidades de ley. FDO. INTERESADO FDO. ABOGADO --DECRETO DE FS. 396 DE OBRADOS-- Oruro, 23 de abril de 2025 Se dispone la citación de la referida ciudadana por edicto a los efectos de lo dispuesto por auto de fecha 5 de septiembre de 2024 que cursa a fs. 254 - 254 vta. del cuaderno procesal, previo juramento de ley, y la Notificación en el sistema Electrónica "Hermes" con el módulo de Edictos Judiciales. Con referencia a la solicitud de citación mediante edicto al ciudadano Lemberg Soliz Calle, no ha lugar, debiendo remitirse a lo dispuesto por el proveído de fs. 391, con su resultado se disp pondrá lo que fuere en derecho FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA --EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VENTICINCO ANOS--.YHT

Andrés Ojeda Surco, JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - ORURO
ANTE MI: Abg. María Luisa Alcalá Santos, SECRETARIA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, ORURO - BOLIVIA

Violencia inaceptable: senadora Rocha demanda acciones urgentes del Gobierno

LA PATRIA

La senadora Vania Rocha condenó los hechos de violencia ocurridos en Llalagua, Potosí, que han resultado en pérdidas humanas y exigió al Gobierno nacional acciones urgentes para preservar la paz y los derechos del pueblo boliviano.

Rocha manifestó: “Estamos atravesando una situación crítica, donde la confrontación política ha derivado en violencia inaceptable. Lo ocurrido en Llalagua es una tragedia que no puede ser minimizada. Exigimos una investigación inmediata, imparcial y exhaustiva que identifique y sancione no solo a los autores materiales, sino también a quienes



Senadora Vania Rocha condena hechos violentos y exige restablecer la paz /CORTESIA

instigan el caos desde las sombras”.

La senadora alertó que los bloqueos prolongados impiden el acceso a alimentos, medicamentos y combustible, lo que vulnera los derechos fundamentales y afecta de forma directa a los sectores más

vulnerables de la sociedad. “Hacemos un llamado urgente al Gobierno y a las instituciones competentes para que actúen con firmeza y dentro del marco constitucional, restituyendo el orden democrático y la seguridad ciudadana”, añadió.

Rocha también destacó que Bolivia necesita menos confrontación y más diálogo. “Hoy más que nunca debemos rechazar todo acto violento y reafirmar nuestro compromiso con la paz, el Estado de Derecho y la democracia. No podemos permitir que intereses políticos dividan aún más a los bolivianos”, subrayó.

Finalmente, la senadora expresó su solidaridad con las familias que han perdido seres queridos y con todas las comunidades afectadas por estos actos de violencia. Reafirmó su exigencia de sanción para los responsables y pidió al Gobierno asumir su responsabilidad de garantizar la vida, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Diputado tildó a Evo Morales de “terrorista” y exige intervención militar en el Chapare

LA PATRIA

El diputado de Creemos, Whaltry Egüez, acusó al expresidente Evo Morales de ser un “terrorista” y líder de una célula terrorista en el Chapare, exigiendo al Gobierno nacional la intervención inmediata de las fuerzas policiales y militares para capturarlo. Durante su declaración, Egüez instó a las autoridades a actuar para erradicar lo que considera un movimiento terrorista que amenaza la seguridad del país.

Egüez afirmó que “el mal está identificado” y que quien está dando órdenes es Evo Morales. Exigió al alto mando militar y policial que actúe para evitar más bajas en sus instituciones. “Cueste lo que cueste, los policías y



Diputado Whaltry Egüez, en contacto con los medios de comunicación /LA PATRIA

militares tienen que entrar al Chapare y aprehender a Evo Morales para pacificar este país”, agregó.

El diputado también mencionó que “aquí hay plata del narcotráfico financiando las movilizaciones de Evo Morales”. En este contexto, subrayó la necesidad de una acción conjunta entre policías y

militares para capturar al expresidente.

Además, Egüez criticó la falta de respuesta del Gobierno ante lo que considera un estado de excepción necesario. Señaló que no se puede permitir más muertes provocadas por el conflicto en el Chapare. También hizo hincapié en la importancia de garanti-

zar elecciones democráticas el 17 de agosto de 2025.

En cuanto a la situación económica del país, Egüez expresó que el modelo económico actual ha fracasado y debe ser cambiado. “Luis Arce Catacora tiene nomás que aceptar que su modelo económico ha sido un total fracaso”, indicó. También exigió transparencia en la fiscalización de recursos económicos destinados a solucionar problemas ciudadanos.

Finalmente, se refirió a Andrónico Rodríguez, pidiendo su renuncia como presidente del Senado para permitir un trabajo legislativo normal. “Andrónico no puede ser juez y parte”, concluyó Egüez, instando a todos los diputados a convocar para abordar los problemas actuales del país.



COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES ORURO R.L. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADOS

En mérito al Art. 53, numeral I del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Telecomunicaciones R.L., que señala “Conforme establece el Art. 51 de la Ley N° 356, la Asamblea General de Asociadas y Asociados, es soberana y la autoridad suprema de la Cooperativa...”, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 56 concordante con el Art. 63 inciso c) del Estatuto Orgánico de COTEOR R.L., convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociadas y Asociados para el día lunes 23 de junio de 2025, a horas 07:30 am en el salón de eventos “Monumental de Occidente” ubicado en las calles (Av. Dehene entre España y 12 de Octubre), bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Elecciones COTEOR R.L. Lectura e informe de respuesta del Tribunal Supremo Electoral según CITE: TSE-DN.SIFDE N° 112/2025
5. Plan Operativo Anual 2025.
6. Consideración, aprobación o rechazo de los informes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comités, Comisiones y Tribunal de Honor.
7. Conformación del Comité de Educación, Tribunal de Honor y Comisión Electoral, de acuerdo al Art. 54, inciso b), Art. 17, inciso c) del Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. y Art. 53, numeral 5 de la Ley N° 356, Ley General de Cooperativas.

En caso de no existir el quórum reglamentario a la hora señalada, en cumplimiento al Art. 60 numeral V del Estatuto Orgánico, la Asamblea se reunirá válidamente una hora después (08:30 am) con el número de Asociadas y Asociados asistentes.

Oruro, 11 de junio de 2025

Abg. Jesús Canaza Callapa

Lic. Yvan Reynaga Fernández

PRESIDENTE C. ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO C. ADMINISTRACIÓN

COMUNICADO

La Cámara Dptal. de productores en Quinua-Oruro con P.J. 182/08 de 16/05/08 con visión y misión de los intereses sociales agrícolas y culturales, hace saber: A raíz del fallecimiento del Pdtte. de la Cámara Nal. de Prod. en Quinua, esta instancia resuelve por unanimidad en virtud a Convocatoria y Orden del día del Magno ampliado realizado en Oruro en 05/06/25; determina lo sgte.:

1. Que estando vigente la competencia de CADEPQUI-OR-(thaki) está llamado a asumir la CNPQ cartera acéfala impuesta al Sr. Paulino Montecinos C.
2. Simultáneamente la CADEPQUI-OR deberá estar representada por el compañero Alfredo Juaniquina H.

Los dos compañeros deberán dar funcionalidad y gestión Adm. Aspectos considerados en virtud a norma estatutaria y Regl., y se cumple con un segundo Vocal para la CADEPQUI-OR al Sr. Pantaleón Chambi Chambi.

La Directiva

INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA

La COMPAÑÍA MINERA TIWANACU S.A., legalmente constituida en Bolivia, responsable de la implementación del Proyecto “PLANTA DE CONCENTRACIÓN DE MINERALES COMPLEJOS PLATA (Ag), PLOMO (Pb) y ZINC (Zn) EN PLANTA CONCENTRADORA POOPO 600”, en la jurisdicción de la Comunidad Yuracari (Ayllu Taraco Tapacarí), municipio de Poopó, Provincia Poopó del departamento de Oruro y en cumplimiento a la normativa ambiental vigente (Art.162 RPCA DS 24176), invita a los representantes de instituciones públicas o privadas, OTB ‘S, organizaciones gremiales, cívicas, sociales e interesados, a participar en la reunión de consulta pública, para tomar en cuenta observaciones, sugerencias y recomendaciones del público en general presente en el acto de consulta pública, relacionados a la gestión y calidad ambiental sobre las actividades del proyecto. El acto se llevará a cabo, el día lunes 30 de junio del 2025 a horas 10:00 a.m. en los ambientes del salón de actos del hotel municipal Poopó, ubicado en Villa Poopó, el departamento de Oruro.

Oruro, junio de 2025

Wemar Alejandro Quiroz Villaroel
Representante legal

LA PATRIA

Recepción de avisos en el interior:
publilapatria@gmail.com
cochabamba@lapatria.com.bo

Decretan 3 días de duelo departamental tras tragedia en Llallagua



Decreto departamental 168/2025 determina 3 días de duelo, sin suspensión de actividades / LA PATRIA

LA PATRIA

Mediante Decreto Departamental 168/2025, la Gobernación de Oruro declaró duelo departamental en memoria de los policías que perdieron

la vida en servicio de la patria, resguardando el orden público.

En Llallagua (Potosí), policías intentaban desbloquear los accesos a esta localidad, ahí perdieron la vida cuatro policías: sub-

teniente Carlos Enrique Apata Tola, subteniente Brayan Jorge Barrozo Rodríguez, sargento segundo Jesús Alberto Mamani Morales y subteniente Christian Calle Alcón.

“Lamentamos como Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador) la pérdida de estos cuatro efectivos de la Policía, que han perdido la vida cumpliendo con su deber, en servicio de la patria, resguardando el orden público. Nos sumamos al dolor de las familias que han perdido a sus seres queridos”, expresó el gobernador Johnny Vedia.

El decreto establece tres días de duelo departamental sin suspensión de actividades; además, determina el abanderamiento del rojo carmesí con crespón negro en todas las instituciones dependientes del Gador.

ACCIONES

Por otro lado, el gobernador confirmó que ayer se presentó al Gobierno Central el voto resolutivo firmado por autoridades y representantes de otras instituciones para que se asuman acciones de cumplimiento en favor del abastecimiento y atención a necesidades urgentes del departamento.

Ante la interrogante sobre cuáles serán las acciones a asumir desde la gobernación, mencionó: “Vamos a elaborar un proyecto para emplazar centros avícolas para el año. También se gestionarán ferias para que los productos de carne ovina y camélida lleguen del productor al consumidor. También hemos enviado

notas a Emapa (Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos) para que puedan abastecer a Oruro de algunos alimentos. Además, estamos gestionando con la Gobernación de Beni para que podamos hacer llegar carne vacuna y arroz. Estamos haciendo estas gestiones”.

Seguridad electoral: se realiza el primer encuentro entre TED y Fiscalía

LA PATRIA

A poco más de dos meses de las elecciones generales, inician las reuniones interinstitucionales para garantizar la seguridad del proceso electoral. Ayer se reunieron vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro y el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

“Este es nuestro primer contacto con el fiscal departamental para efectuar acciones de coordinación y planificar la seguridad de las próximas elecciones generales. Estamos a más de 60 días, y hoy hemos pedido cierta información y ellos también hicieron lo mismo. Esto es para trabajar coordinadamente y garantizar al ciudadano el ejercicio de su derecho a la emisión de su voto”, explicó el vocal del TED, Iver Pereira.

Además, Pereira detalló que se ha informado sobre el avance y desarrollo del calendario electoral, que permitirá que un mes antes de las

elecciones ya exista una organización interinstitucional más el Comando Departamental de Policía, las Fuerzas Armadas y otras instituciones para coordinar tareas y garantizar la seguridad del proceso electoral.

Dijo que se pretende continuar con el centro de monitoreo que se implementó desde 2019 para conocer todos los movimientos conflictivos que se desarrollen en el departamento, con el fin de estar preparados para solucionarlos.

Agradeció la apertura del fiscal departamental, quien a pesar de la coyuntura del país se dio tiempo para reunirse con los vocales del TED.

MOVILIZACIONES

Por otro lado, Pereira dijo que toda movilización y hechos de violencia ponen en vilo el proceso electoral, pero que es responsabilidad de todos buscar medidas de diálogo y lograr la pacificación para garantizar la democracia en Bolivia.

Agradecimiento e Invitación Religiosa

Ing. JUAN CARLOS JESÚS VILLARROEL CALDERÓN
(Q.E.P.D.)

“Tu bondad y amor dejan una huella imborrable en nosotros”

Edmundo Villarroel M.(†), padre; Natty Calderón(†), madre; Silvia, Teresa y Tomás Villarroel Calderón, hermanos; Carlos Velasco y Eliana Flores, hermanos políticos; Harold, Erika, Javier, Diego y Agustín, sobrinos; primos, tíos y demás familia; agradecen a las instituciones a las que en vida perteneció y a todas las personas que nos acompañaron en estos momentos de dolor, e invitan a la misa recordando los nueve días de su sentido fallecimiento, que se llevará a cabo el día sábado 14 del presente mes a horas 9:00 en la Parroquia de “San Gerardo” (6 de Octubre, Aroma y Belzu).

Su asistencia a este acto cristiano comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se despidе en la puerta del Templo.

Oruro, junio de 2025

Invitación Necrológica

Con profunda tristeza, comunicamos el fallecimiento de nuestro querido padre y profesor, ocurrido el 12 de junio en la ciudad de Cochabamba.

Educador, cuya pasión por la enseñanza y el deporte inspiró a generaciones de estudiantes y atletas. Su legado y recuerdo permanecerán en nuestros corazones y en la memoria de la comunidad académica y religiosa.

Descanse en paz, querido papito.

PROF. JORGE QUINTANILLA BUSTILLO
(Q.E.P.D.)

Susy Montalvo (†), esposa; Teresa, Xavier, Jorge, hijos; Susy Argandoña, hija política; Gladys, Jenny, Juan, Rosa, Cristina, Elena, Nancy, Noemí, hermanos; Magerlyn, Oscar José, José Luis, Miguel Ángel, Lorena, Andrés, Paula, Gabriel, Fernanda, nietos; Gabriel, bisnietos y demás familiares, invitan a la Asociación Departamental de Voleibol de Oruro, Asociación de Árbitros de Fútbol, Colegio Jesús María, John Fitzgerald Kennedy, San Pío X, Santiago Apóstol, Magisterio Urbano y demás instituciones a las que en vida perteneció, a unirse a las honras fúnebres en el salón velatorio “CONCORDIA”, ubicado en la rotonda de calle Calancha y Félix Aranibar, en la ciudad de Cochabamba, el día de hoy viernes 13 de junio. La misa de cuerpo presente se llevará a cabo a horas 14:30, posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio JARDIN a horas 15:30 y entierro a las 16:00.

Su asistencia a este acto de piedad cristiana será profundamente agradecida por la familia doliente. El duelo se despidе en la puerta del cementerio.

Cochabamba, junio de 2025

Exigen militarización y aprehensión de Evo Morales ante ola de violencia en el país

LA PATRIA

Tras los últimos acontecimientos en el país, como los enfrentamientos, muertes y heridos, suman las voces de personas y sectores que exigen al gobierno la militarización de los lugares afectados por los bloqueos y la aprehensión en contra del expresidente Evo Morales.

El alcalde de Cochabamba y candidato Manfred Reyes Villa manifestó que la solución para que culminen los bloqueos y la ola escalada de violencia es que el gobierno pueda realizar la detención del exmandatario por todos los delitos que se le acusa.

“La solución no es ir a desbloquear, la solución no es ir a poner en riesgo a las fuerzas armadas, la solución es tomarlo preso a Evo Morales; con eso se termina todo esto en el



Los militares fueron desplegados a Llallagua, uno de los sitios donde se tuvo más hechos violentos /APG

país, ya no hay más bloqueos ni derramamiento de sangre, que a eso quiere llevar Evo Morales”, dijo.

La autoridad mencionó que desde otras declaraciones inició que en el país debió haber orden por parte del Órgano Ejecutivo, pero que este no se realizó. Las declaraciones fueron verdadas antes del ingreso al cuarto encuentro multipartidario.

Debido a las muertes de policías, el represen-

tante de la Asociación Nacional de Policías en servicio pasivo, Raúl Bustillos, exigió al gobierno central declarar estado de excepción en los lugares de mayor conflicto por los bloqueos. Bustillos aseveró que la Asamblea Legislativa Plurinacional debe sancionar a los parlamentarios Héctor Arce, Leonardo Loza, Renán Cabezas y Andronico Rodríguez, quienes estarían incitando a la violencia.

El sector declaró enemigo a Morales, a quien calificaron de “asesino” y lo acusaron de los delitos de terrorismo, alzamiento armado y asesinato de sus camaradas; además, exigieron la aprehensión de los instigadores y de quienes respaldan al exmandatario.

En otras ocasiones, algunos legisladores también exigieron al Ministerio de Gobierno cumplir con la orden de aprehensión e incluso enviaron minutas de comunicación para que la orden sea de cumplimiento en contra del líder cocalero. Desde que Morales conoció sobre la orden de aprehensión que hay en su contra, no salió de su bastión del Trópico de Cochabamba; incluso convocó a sectores sociales que lo siguen a cuidarlo de los operativos policiales que podrían realizarse.

Conferencia Episcopal Boliviana exige diálogo ante crisis social y política en Bolivia

LA PATRIA

La Conferencia Episcopal Boliviana emitió un comunicado en respuesta a la creciente violencia y los bloqueos en el país, expresando su preocupación por la crisis social y política que ha llevado a la pérdida de vidas humanas. La declaración se produce en medio de enfrentamientos en diversas regiones, especialmente en el municipio de Llallagua, y hace un llamado urgente al diálogo y a la pacificación entre todos los actores políticos y sociales.

La Conferencia Episcopal Boliviana expresa su más sentido pésame a las familias que han perdido a sus seres queridos y se une en oración por sus almas y por la paz en el país. La situación actual está marcada por una profunda consternación ante el fallecimiento de bolivianos. La Iglesia manifiesta su rechazo firme a toda forma de violencia, afirmando que “la confrontación nunca es el camino para solucionar los problemas”.

Se destaca que la violencia no debe convertirse en un mecanismo para resolver diferencias y debe ser protegida; ninguna causa política o social justifica la pérdida de vidas humanas. Se rechaza cualquier forma de violencia, independientemente de su origen, y se enfatiza que las reivindicaciones sociales

no deben derivar en actos criminales ni uso de armas contra servidores públicos o civiles.

La Conferencia Episcopal hace un llamado urgente al diálogo y a la pacificación, reiterando que “la solución a los conflictos sociales debe construirse a través de espacios de diálogo”. Exhorta a todos los actores políticos, sociales e indígenas a dejar de lado acciones violentas e intereses particulares para buscar juntos una solución pacífica.

La situación del país está marcada por enfrentamientos, bloqueos, escasez de alimentos y uso de armas. Esto lleva al país hacia un rumbo peligroso que requiere detener esta espiral de odio y muerte. La Iglesia muestra cercanía espiritual con todas las comunidades afectadas, orando por quienes sufren e instando a evitar más pérdidas de vidas humanas, señalaron.

Se exige a los actores políticos, sociales y comunitarios asumir con responsabilidad este momento difícil. Reiteran que Bolivia necesita unidad, entendimiento, diálogo y tolerancia. A la sociedad se le pide no dejarse arrastrar por la violencia ni el fanatismo. Se invita al pueblo boliviano a unirse en oración y reflexión.

“Que el Señor de la Vida nos conceda la gracia de reencontrarnos como hermanos de una misma patria”, concluye el comunicado.

ONU exige a Bolivia frenar violencia y proteger democracia

LA PATRIA

La Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de los Derechos Humanos expresó su preocupación por la violencia en Bolivia, tras los recientes enfrentamientos que dejaron al menos cinco muertos, incluidos tres policías, un bombero y un civil, en Llallagua y Cochabamba.

La organización instó a todos los sectores a priorizar el diálogo democrático y solicitó investigaciones imparciales sobre las muertes ocurridas.

“Urge una investigación imparcial y exhaustiva para establecer las



Enfrentamiento entre la policía y bloqueadores en el río Khora /APG ARCHIVO

responsabilidades tras estas muertes y hechos de violencia, a fin de garantizar la justicia y prevenir la impunidad”, afirmó Jan Jarab, representante de ONU Derechos Humanos para América del Sur. Tam-

bién destacó la necesidad urgente de que se tomen medidas para reducir las tensiones y evitar que la violencia se agrave.

Jarab remarcó que las normas internacionales de derechos humanos no

protegen a quienes promueven o ejecutan actos violentos durante manifestaciones, especialmente cuando estos actos generan lesiones o muertes.

Asimismo, alertó sobre las amenazas reportadas contra autoridades electorales y otras instituciones del país. “Llamamos a todos los sectores a resguardar la continuidad del proceso electoral democrático”, sostuvo.

Finalmente, la Oficina de la ONU Derechos Humanos instó a las autoridades bolivianas a abordar las causas estructurales que alimentan la conflictividad social.

Ministerio de Culturas suspende concursos del Bicentenario por duelo nacional



Imagen Referencial /MODYD

LA PATRIA

El Ministerio de Culturas informó este jueves 12 de junio que ha decidido suspender los concursos "Bolivia Danza en el Bicentenario", "Bandas de Bronce del Bicentenario" y "200 Sabores del Bicentenario". Esta medida se adoptó a raíz de los hechos violentos registrados en los bloqueos protagonizados por seguidores de Evo Morales, que dejaron un saldo de cinco fallecidos.

Según el comunicado oficial, el certamen "Bolivia Danza en el Bicentenario", que debía realizarse este viernes 13 de junio en Santa Cruz, y el concurso "Bandas de Bronce del Bicentenario", programado para el sábado 14 de junio en Cobija, Pando, y el domingo 15 de junio en

Chuquisaca, quedan suspendidos.

De la misma manera, se pospuso el concurso nacional "200 Sabores del Bicentenario". Esta medida busca expresar respeto y solidaridad con las familias que enfrentan un momento de dolor profundo.

Además, el ministro destacó que el país atraviesa un periodo de duelo por los conflictos derivados de las movilizaciones de seguidores de Evo Morales, cuyo afán de poder ha generado hechos lamentables que enlutan a la población.

Finalmente, el Ministerio de Culturas anunció que comunicará oportunamente la reprogramación de estas actividades una vez que se restablezca la paz social en el país.

Esposas de policías exigen permitir uso de armas reglamentarias ante violencia creciente

LA PATRIA

Las esposas de los policías emitieron un pronunciamiento exigiendo la presencia militar en las áreas de conflicto y el uso de armas reglamentarias por parte de los efectivos, tras la muerte de cuatro policías durante operativos de desbloqueo en Llagueta y en la ruta a Cochabamba.

"Se ha determinado ingresar en estado de emergencia. Estamos pidiendo al Gobierno que militarice los lugares de conflicto, que declare estado de sitio, que



Contingente policial se reúne en el lugar de conflicto / APG

militarice las carreteras de Cochabamba, que declare de terrorista a Evo Morales y que dejen utilizar

sus armas de reglamento", dijo la representante de las esposas de policías, Guadalupe Cárdenas.

Exigen a las autoridades tomar en cuenta su propuesta para evitar hechos violentos que afecten la integridad de los efectivos y la población. Advirtió con asumir otras medidas si no son escuchadas.

"(Los bloqueadores) son gente armada, tienen francotiradores. Los policías murieron torturados (...) si no nos escuchan, nosotros vamos a cerrar las puertas de todas las unidades, vamos a hacer respetar los derechos de todos los policías porque son carne de cañón", agregó.

Frontera Bermejo-Aguas Blancas: argentinos cruzan a pie por restricciones

LA PATRIA

El paso fronterizo entre Bermejo, Bolivia, y Aguas Blancas, Argentina, fue suspendido por la Prefectura Naval Argentina, lo que llevó a ciudadanos argentinos a cruzar el río Bermejo a pie el 12 de junio para realizar compras en la localidad boliviana. La medida ha generado un conflicto logístico que afecta a comerciantes y vecinos de ambos lados de la frontera.

La Prefectura Naval Argentina prohibió la salida y llegada de chalanas, lo que obligó a hombres y mujeres de diferentes edades a pasar de una orilla a otra del río. Los argentinos cruzan a territorio boliviano para realizar compras en los establecimientos comerciales de Bermejo, donde encuentran alimentos comestibles, electrodomésticos y otros insumos a mitad de precio.

La PNA dispuso una nueva ruta para el desembarque de embarcaciones bolivianas. Las autoridades navales de Bolivia respondieron con la asignación de una nueva zona de atracado para las chalanas argentinas. Como consecuencia, el tránsito normal en chalanas solo se mantiene desde Bermejo hacia Argentina. Del lado argentino hacia Bolivia se observa una gran cantidad de personas cruzando a pie con fines



Gente cruza a pie desde el lado argentino al boliviano para hacer compras

/RPS CAPTURAS

comerciales, según el reporte de la periodista Reina Caucota.

"Durante más de 50 años se trabajó coordinando con la Gendarmería, pero ahora decisiones arbitrarias y sin criterio de la Prefectura Argentina generan este conflicto", señaló a Fides Bladimir Ledezma, representante de una cooperativa de transporte fluvial. El cierre unilateral ha interrumpido la circulación habitual, causando molestias a comerciantes y vecinos de ambos lados de la frontera, que ahora recurren al "cruce hormiga" para continuar con sus actividades cotidianas.

Tito Dávila, representante de la Cooperativa de Transporte Fluvial "23 de Marzo", cuestionó la medida unilateral al decir que uno de sus

afiliados fue agredido. En su criterio, esto es un atropello y abuso por parte de autoridades de la Prefectura Naval Argentina. Los ciudadanos del país vecino cruzan todos los días desde Aguas Blancas hasta Bermejo, donde los precios son hasta un 80% más baratos que en Argentina e incluso pueden pagar con cualquier billetera virtual, sin necesidad de llevar dólares o pesos.

La situación actual ha generado un impacto directo en las actividades comerciales diarias y ha alterado las dinámicas sociales en ambos lados del límite fronterizo. La falta del cruce regular afecta tanto a quienes dependen del comercio como a aquellos que utilizan este paso para otras actividades cotidianas.

FEPC alerta crisis productiva y económica por bloqueos activos en Cochabamba

LA PATRIA

Cochabamba enfrenta una crisis productiva debido a bloqueos sostenidos que han generado pérdidas económicas superiores a Bs 1.318,9 millones en lo que va del año, según un reporte de la Unidad de Análisis Económico (UAE) de la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC).

Actualmente, el departamento se encuentra aislado por diez frentes de bloqueo activos, acumulando 17 días continuos de obstrucción, lo que ha afectado a los sectores agropecuario e industrial.

La afectación económica provocada por los bloqueos incluye 324 conflictos sociales y 29 días

de interrupción logística registrados hasta la fecha. En este último periodo, la afectación económica estimada asciende a Bs 981,5 millones. La estimación diaria de pérdidas económicas para este jueves 12 de junio alcanza los Bs 91,4 millones.

“Esta situación ha puesto en riesgo la seguridad alimentaria de Cochabamba y de Bolivia. Lo que estamos enfrentando no es solo una crisis sectorial, sino un colapso multisectorial que demanda una respuesta inmediata”, añadió el Presidente de la FEPC, Juan Pablo Demeure.

Uno de los sectores más afectados es el agropecuario, donde la falta de insumos esenciales provenientes del oriente del país

ha provocado mortandad masiva de animales y el colapso de operaciones agroindustriales, señala el documento de análisis.

Por otro lado, la industria manufacturera ha reducido su capacidad operativa por falta de repuestos y materias primas. Asimismo, el transporte logístico se ha visto completamente detenido, encareciendo costos operativos y paralizando actividades de producción y servicios. El comercio interdepartamental enfrenta una disrupción sin precedentes, con mercados desabastecidos y pérdidas acumuladas que comprometen la estabilidad empresarial del departamento.

“La continuidad de los bloqueos amenaza con

profundizar el impacto negativo en la actividad productiva, requiriendo una respuesta urgente para restablecer el flujo de

bienes y evitar un mayor deterioro de la economía regional”, detalla el Reporte de Afectación Económica de la FEPC.



FEPC reporta pérdidas económicas en Cochabamba por bloqueos / FEPC

Emapa asegura que pan no debe subir de precio porque entrega los insumos acordados

LA PATRIA

El gerente general de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, afirmó que el precio del pan no debe incrementarse, ya que el Gobierno garantiza la entrega de harina y otros insumos subvencionados al sector panificador.

Flores explicó que, pese a los bloqueos que afectaron la distribución, el abastecimiento se mantiene mediante estrategias logísticas impulsadas por el Gobierno.

Aseguró que cada panificador recibe hasta cuatro bolsas de harina de 50 kilos y que, además, se les entrega azúcar, manteca y levadura subvencionada para mantener

estable el precio del pan de batalla.

“El pan no puede faltar. Para nosotros es un tema estructural, fundamental para el Estado”, sostuvo el gerente, quien remarcó que el precio de la marraqueta debe mantenerse en 0,50 bolivianos y con un peso de 60 gramos en La Paz.

Respecto a los reportes de incremento

Indicó que se mantienen reuniones permanentes con la Confederación Nacional de Panificadores para evaluar el suministro y asegurar la presencia del pan en las familias bolivianas.

Flores sostuvo que el Ejecutivo tomará todas las medidas necesarias para evitar la escasez y reiteró que no existen razones justificadas para subir el precio del pan.

Gobierno garantiza abastecimiento de aceite y responsabiliza a intermediarios por escasez

LA PATRIA

El gerente general de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, aseguró este jueves 12 de junio que la industria aceitera en Bolivia cuenta con suficiente producción para abastecer el mercado interno, y atribuyó la escasez del producto en algunos puntos del país a prácticas especulativas por parte de intermediarios.

Flores indicó que la planta aceitera San Julián ya se encuentra operativa y que, a través de ferias móviles, Emapa comenzó la distribución directa de aceite a distintos distritos, incluyendo varias zonas de la ciudad de El Alto. Explicó que esta medida



Emapa apunta contra intermediarios por escasez de aceite / RR.SS.

buscaba evitar la reventa y responder a la creciente demanda de artículos de la canasta familiar.

Según datos proporcionados por el funcionario, Bolivia produce más de 540 mil toneladas de aceite al año, mientras que la demanda nacional no supera las 83 mil toneladas.

En ese contexto, afirmó que no debería existir desabastecimiento del producto y que la escasez observada en los mercados se debe al ocultamiento del aceite por parte de intermediarios, quienes limitarían intencionalmente su distribución para generar especulación y elevar los precios.

Flores indicó que el control de la distribución de alimentos es una competencia de los gobiernos municipales, según lo establecido por la Constitución Política del Estado, y lamentó que la falta de fiscalización esté facilitando estas prácticas.

En ese marco, el gerente de Emapa reiteró que el Gobierno activó mecanismos logísticos, como puentes aéreos y operativos de emergencia, para garantizar el suministro de productos básicos en los departamentos afectados por los bloqueos.

Flores también sostuvo que parte del problema radica en la preferencia de algunas industrias por exportar su producción, en lugar de priorizar el mercado interno.



Franklin Flores, afirmó que el precio del pan no debe aumentar / EMAPA

Lupo propone aumentar la participación femenina en el trabajo

LA PATRIA

José Luis Lupo, candidato a la vicepresidencia por la Alianza Unidad, presentó su propuesta para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral durante el segundo ciclo de los foros "Candidatos Bajo la Lupa", organizado por la Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia (Camebol) en La Paz. El evento se llevó a cabo en un contexto de enfrentamientos violentos que resultaron en cinco muertes.

Lupo propuso incrementar "de manera sustantiva" la tasa de ocupación femenina como un enfoque de desarrollo. Explicó que la posibilidad de incrementar la empleabilidad de las mujeres es una potencialidad de Bolivia y que, en caso de acceder al poder, impulsará esta iniciativa personalmente. Adelantó que la tecnología jugará un papel esencial para alcanzar este propósito.

Antes de iniciar su participación, Lupo solicitó a la audiencia reflexionar sobre los enfrentamientos que continuaban mientras se desarrollaba el foro. La presidenta de Camebol La Paz, Andrea Ulloa, destacó que uno de los objetivos del ciclo es brindar un espacio plural y abierto para el intercambio de propuestas. Aclaró que las invitaciones llegaron a todos los precandidatos, pero no todos aceptaron participar.

Durante el foro, Lupo expuso su propuesta respondiendo a inquietudes en cuatro ejes temáticos: Economía y Microeconomía del Emprendimiento; Clima de Negocios; Sostenibilidad, Género

y Medioambiente; y Rol del Vicepresidente. En su diagnóstico sobre la crisis múltiple del país, Lupo identificó el déficit fiscal como uno de sus orígenes, al que calificó como "la infección". Explicó que la falta de divisas y la inflación son síntomas de esta enfermedad.

Anticipó que estabilizar la economía no será sencillo ni indoloro y apeló a la participación de cada habitante para superar la crisis. Para mejorar el clima de negocios y garantizar seguridad jurídica, anunció que su gobierno creará el "Ministerio de Desregulación", encargado de reducir la carga burocrática actual.

También mencionó que se utilizará tecnología blockchain "para quitar la discrecionalidad" y avanzar hacia "la despapelización del Estado". Consultado sobre educación, Lupo explicó que se enfocará en promover educación básica con énfasis en lectura, escritura, matemáticas y pensamiento crítico. "Hay que entrar en el ciclo exponencial de acceso a la tecnología y la Inteligencia Artificial", apuntó.

En un momento significativo del foro, Marcela Martínez entregó al candidato una propuesta para combatir la trata y tráfico de personas. "Me comprometo al 100% con esto", respondió Lupo visiblemente conmovido. El evento fue moderado por Ximena Galarza y busca proporcionar herramientas para que las mujeres empresarias tomen decisiones informadas en un momento clave para el país.

Órganos del Estado se comprometen a pacificación y garantizar comicios generales

LA PATRIA

Tras concluir el Cuarto Encuentro Multipartidario e Internacional por la Democracia, los cuatro Órganos del Estado concluyeron con garantizar las elecciones generales para este 17 de agosto de 2025 con el cumplimiento del calendario electoral y el compromiso de buscar pacificación.

El Órgano Ejecutivo se comprometió a garantizar la tranquilidad y seguridad ciudadana, además de las condiciones necesarias para que se lleven adelante los comicios generales junto con la provisión de los recursos económicos suficientes para la actividad.

El Órgano Legislativo se comprometió en la aprobación de leyes necesarias y pertinentes para el voto de los ciudadanos, y habrá una comisión entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo para considerar los créditos para el voto en el exterior.

"De manera inmediata se conformará una comisión entre el Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo para considerar los créditos para garantizar los recursos necesarios para el voto en el exterior", menciona el documento.

El Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) se comprometieron a respetar los derechos políticos junto con los derechos de los votantes, candidatos y partidos políticos.



IV ENCUENTRO MULTIPARTIDARIO
Oscar Hassenteufel, presidente del TSE durante el encuentro / CAPTURA DE VIDEO

Los partidos políticos se comprometen a apoyar todas las gestiones y acciones que realice el Órgano Electoral y la participación en los debates públicos que realice el Tribunal Supremo Electoral.

La reunión se debe a los últimos acontecimientos sucedidos en el país por los conflictos que hubo durante los recientes días, por ello es que el presidente del TSE, Oscar Hassenteufel, convocó al encuentro con el fin de garantizar las elecciones generales.

El pasado 10 de junio, la sala plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó convocar al Cuarto Encuentro Multipartidario e Internacional por la Democracia, el cual

se llevó a cabo el 12 de junio en el departamento de Santa Cruz, con el fin de garantizar las elecciones generales para el 17 de agosto de 2025.

"La sala plena en su sesión ha determinado convocar al Cuarto Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la democracia. Este encuentro contará con la participación de los cuatro Órganos del Estado, el Tribunal Constitucional Plurinacional y el Ministerio Público (...) este evento se va a realizar en la ciudad de Santa Cruz, tomando en cuenta las condiciones para la realización de este evento que será el día jueves 12 de junio de 2025", informó en su momento.

Banca boliviana: crecimiento moderado y desafíos significativos en 2025

LA PATRIA

El sector bancario de Bolivia enfrenta un moderado crecimiento y grandes desafíos, según datos a mayo de 2025. La cartera de créditos del sistema bancario nacional alcanzó los 29.869 millones de dólares, con un crecimiento interanual del 5,5%. Este contexto refleja el compromiso del sector con el financiamiento a distintos sectores económicos y familias que buscan mayores oportunidades mediante el crédito.

La cartera reprogramada sumó

4.549 millones de dólares, representando el 15% del total. Esto evidencia el respaldo que las entidades han brindado a prestatarios en dificultades financieras, muchas veces como resultado de medidas adoptadas durante la pandemia. A mayo de 2025, la cartera en mora alcanzó los 950 millones de dólares, donde el 62% corresponde a operaciones previamente reprogramadas.

Las decisiones tomadas años atrás, como el diferimiento masivo de créditos, han derivado en activos improductivos y aún queda un saldo

pendiente de recuperación asociado a estas operaciones por 784 millones de dólares. Por otro lado, los depósitos del público se situaron en 30.735 millones de dólares, con un crecimiento del 3% respecto al año anterior.

El patrimonio de la banca llegó a 3.175 millones de dólares, con un aumento del 10,3%, lo que refleja una reinversión continua de utilidades y evidencia la solidez y solvencia del sistema bancario por encima de los niveles regulatorios establecidos.